



**Circular núm. 79**

**Fecha: 18/05/2015**

**Asunto: Actuaciones de Mercamadrid en materia de actividad de mercado**

Estimado Asociado:

A continuación te adjuntamos carta de Mercamadrid dirigida al Presidente de la AEMPM, en relación a las actuaciones llevadas a cabo en la nave de pescados

LA JUNTA DIRECTIVA



**D. Juan Ramón Blanco Pérez**  
Presidente  
Asociación de Empresarios Mayoristas  
de Pescados de Madrid (AEMPM)  
Parcela C-3  
Unidad Alimentaria Mercamadrid  
28053 – Madrid

Madrid, 13 de mayo de 2015

Estimado Presidente:

Adjunto les traslado, a los oportunos efectos, las distintas actuaciones que en materia de actividad de Mercado, concretamente en asuntos de seguridad laboral, ambiental e intrusismo, han sido efectuadas durante el mes de abril de 2015 por Mercamadrid, S.A., por medio del Área de Vigilancia de Mercados y el Área de Seguridad y Movilidad, en el Mercado Central de Pescados, tanto en su interior como en muelles y zonas limítrofes, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento del mismo.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- 8 Actas a empresarios mayoristas: 3 Actas por depositar mercancía en zonas comunes; 3 Actas por comercialización en otro puesto no titular y 2 Actas por uso de cámaras de puestos no titulares
- 326 personas identificadas en el interior del Mercado Central de Pescados, de las que 187 no justificaban su presencia, y 14.838 personas identificadas en el acceso al Polígono y viales de los Mercados (exterior), de las que 1.415 no justificaban su presencia. Todas aquellas personas que carecían de acreditación y no justificaban su presencia en el Polígono fueron invitadas a abandonar el recinto, haciéndolo voluntariamente. Así mismo, se ha realizado el control de 544 vehículos en el Polígono.
- Ninguna Acta a empresarios detallistas.
- 3 Actas por otros motivos: 1 Acta por obra sin autorización en zona SYA; 1 Acta por exposición sin autorización en zona SYA y 1 Acta por comprobación de trabajadores en Parcela Auxiliar F-3.

Finalmente, les rogamos que comuniquen a sus asociados el contenido de esta carta teniendo en cuenta que de las Actas levantadas por Mercamadrid S.A. podrían derivarse responsabilidades a determinar por parte de las Autoridades competentes en los distintos ámbitos materiales.